Tarifas de comisiones y gastos repercutibles a clientes en CaixaBank, S.A. (Spółka Akcyjna) Oddział w Polsce

(En vigor desde el 15 de mayo de 2014)





Tarifas de comisiones y gastos repercutibles a clientes en Polonia (las "Tarifas")

En vigor desde el 15 de mayo de 2014

TABLA DE CONTENIDO:

IADL	A DE CONTENIDO.	
1.	CONDICIONES GENERALES	3
2.	CUENTAS CORRIENTES	5
3.	TRANSFERENCIAS NACIONALES	6
4.	TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	7
5.	LÍNEA ABIERTA	8
6.	PRÉSTAMOS	9
7.	AVALES	10
8.	CRÉDITOS DOCUMENTARIOS	11
9.	OTROS SERVICIOS	13



Tarifas de comisiones y gastos repercutibles a clientes en Polonia (las "Tarifas")

En vigor desde el 15 de mayo de 2014

1. CONDICIONES GENERALES

- 1.1. Las comisiones y gastos repercutibles determinados en las presentes Tarifas serán de aplicación a las operaciones y servicios prestados por CaixaBank, S.A. (Spółka Akcyjna) Oddział w Polsce ("la Caixa") en Polonia a favor de sus clientes, tanto particulares como empresas (en lo sucesivo los clientes particulares y empresas serán denominados conjuntamente como los "Clientes"), con excepción de las operaciones interbancarias directas realizadas con otras entidades de crédito, en las cuales se aplicarán las tarifas correspondientes.
- 1.2. "la Caixa" se reserva el derecho a:
 - a) determinar y cargar tarifas por operaciones y servicios bancarios no publicados en las presentes Tarifas;
 - b) determinar y cargar tarifas superiores a las estipuladas en las presentes Tarifas para operaciones;
 - c) o servicios que sean particularmente complejos, supongan un riesgo adicional o sean atípicos; siempre previa comunicación al Cliente del tipo de gasto y su cuantía, si el Cliente haya sido aceptado este tipo de gasto o gasto por cuantía determinada por "la Caixa".
- 1.3. En las operaciones o servicios excepcionales, atípicos o singulares, no contemplados en las presentes Tarifas, que se realicen a demanda del Cliente, se establecerán las tarifas de comisiones o gastos correspondientes y sus respectivas condiciones de percepción por "la Caixa".
- 1.4. Para las transacciones de compra o venta de divisas, será de aplicación el tipo de cambio publicado por "la Caixa" al momento de la transacción, siempre que para la transacción no se hubiera pactado otro cambio.
- 1.5. Las presentes Tarifas estarán a disposición de los Clientes en la Sucursal de "la Caixa" y en su sitio Web: www.lacaixa.pl.
- 1.6. "la Caixa" se reserva el derecho a modificar las presentes Tarifas en cualquier momento, siempre que se produzca por lo menos una de las siguientes circunstancias:
 - cambio del tipo o forma de servicios prestados por "la Caixa", a los que se aplican los gastos o comisiones contemplados en las presentes Tarifas;
 - b) cambio de otros factores que puedan influir directa o indirectamente en la cuantía de los costes de un servicio determinado prestado por "la Caixa";
 - c) cambio de las condiciones de mercado que puedan influir en la cuantía o en las reglas de definición de las comisiones o gastos contemplados en las presentes Tarifas.
 - La información correspondiente a las modificaciones introducidas estará disponible en la Sucursal de "la Caixa" y en su sitio Web: www.lacaixa.pl.
- 1.7. El gasto o la comisión establecidos en la moneda de la cuenta y percibidos en PLN, se convertirán en PLN según el tipo de cambio de compra de acuerdo con la tabla de cambios vigente en "la Caixa" al día de percepción del gasto o comisión.



Tarifas de comisiones y gastos repercutibles a clientes en Polonia (las "Tarifas")

En vigor desde el 15 de mayo de 2014

- 1.8. El gasto o la comisión establecidos en PLN y percibidos en la moneda de la cuenta, se convertirán en esta moneda según el tipo de cambio de compra de acuerdo con la tabla de cambios vigente en "la Caixa" al día de percepción del gasto o comisión.
- 1.9. Los gastos y comisiones contemplados en este Tarifario se percibirán según las reglas y en las fechas estipuladas en el contrato correspondiente celebrado entre "la Caixa" y el Cliente y relativo a la operación o servicio al que se aplique la comisión o gasto determinado, o bien en el reglamento para el tipo determinado de operación o servicio.



Tarifas de comisiones y gastos repercutibles a clientes en Polonia (las "Tarifas")

En vigor desde el 15 de mayo de 2014

2. CUENTAS CORRIENTES

OPIS	PROWIZJA
Gastos de mantenimiento:	
Cuentas en PLN	30,00 PLN por mes
Cuentas en EUR	2,00 EURpor mes
Cuentas en USD	2,50 USD por mes
Cuentas en GBP	1,80 GBP por mes
Cuentas en CZK	175,00 CZK por mes
Cuentas en RON	30,00 RON por mes
Certificado de saldo	30,00 PLN
Duplicado del extracto de cuenta mensual	20,00 PLN por cada cuenta
Bloqueo de cargos en cuenta por petición del cliente	100,00 PLN



Tarifas de comisiones y gastos repercutibles a clientes en Polonia (las "Tarifas")

En vigor desde el 15 de mayo de 2014

3. TRANSFERENCIAS NACIONALES

СОМСЕРТО	TRANSFERENCIAS ORDENADAS EN "LA CAIXA"	TRANSFERENCIAS REALIZADAS A TRAVÉS DE LÍNEA ABIERTA
Transferencia interna en PLN entre cuentas de la "la Caixa" (traspaso a la cuenta del mismo ordenante y transferencia a terceros)	0,50 PLN por transferencia	Sin cargo
Transferencia nacional externa en PLN (Elixir)	8,00 PLN por transferencia	2,50 PLN por transferencia
Transferencia nacional externa en PLN (SORBNET2)	30,00 PLN por transferencia	15,00 PLN por transferencia
Transferencia nacional externa en PLN (periódica)	20,00 PLN por transferencia	Sin cargo



Tarifas de comisiones y gastos repercutibles a clientes en Polonia (las "Tarifas")

En vigor desde el 15 de mayo de 2014

4. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

	COMISIÓN		
СОМСЕРТО	TRANSFERENCIAS ORDENADAS EN "LA CAIXA"	TRANSFERENCIAS REALIZADAS A TRAVÉS DE LÍNEA ABIERTA	
Transferencia SEPA ¹	7,50 EUR	5,00 EUR	
Transferencias de fondos con destino no UE en EUR (sobre el importe transferido)	0,4% (min. 20,00 EUR - máx. 300,00 EUR)	0,2% (min. 10,00 EUR - máx. 150,00 EUR)	
Traspaso en divisas (excluido EUR) a España (sobre el importe transferido)	0,3% (min. 15,00 EUR - máx. 200,00 EUR)	0,15% (min. EUR 7,50 - máx. EUR 100,00)	
Traspaso en divisas (excluido EUR) al resto del mundo (sobre el importe transferido)	0,4% (min. 20,00 EUR - máx. 300,00 EUR)	0,2% (min. 10,00 EUR - máx. 150,00 EUR)	
Suplemento por urgencia ²		100,00 EUR	
Comisión adicional por el incumplimiento de condiciones de STP (datos insuficientes o incorrectos) cobrada por transferencia		10,00 EUR	

¹ La transferencia realizada en EUR y enviada a la cuenta del beneficiario abierta en un banco en el territorio de la UE (incluidos otros bancos en el territorio nacional) y:

⁻ con el código BIC del banco del beneficiario,

⁻ con el número de la cuenta del beneficiario indicado según el estándar IBAN,

⁻ con la opción de gastos indicada: SHA (los gastos del banco ordenante son a cargo del cliente ordenante y los gastos de los bancos intermediarios son a cargo del beneficiario).

² Fecha de moneda D para EUR y USD correspondiente al día de operación, en caso de otras monedas, al primer día hábil para la moneda en cuestión.



Tarifas de comisiones y gastos repercutibles a clientes en Polonia (las "Tarifas")

En vigor desde el 15 de mayo de 2014

5. LÍNEA ABIERTA

CONCEPTO	COMISIÓN
Alta contrato de Línea Abierta	Sin cargo
Comisión de mantenimiento mensual del servicio de Línea Abierta	Sin cargo
Cambio del código identificativo del usuario	200,00 PLN
Entrega de token	Sin cargo
Reentrega de token	300,00 PLN



Tarifas de comisiones y gastos repercutibles a clientes en Polonia (las "Tarifas")

En vigor desde el 15 de mayo de 2014

6. PRÉSTAMOS

CONCEPTO	COMISIÓN
Comisión por apertura del préstamo - sobre el capital del préstamo concedido	máx. 3% min. 1.000,00 PLN
Comisión por amortización anticipada - sobre el principal del préstamo	máx. 5%, min.1.000,00 PLN
Modificación de condiciones (incluye aumento de límite disponible y/o renovación del límite) - sobre el capital del préstamo concedido	máx. 5%, min. 1.000,00 PLN
Comisión por disponibilidad - sobre el saldo no dispuesto	máx. 5% p.a.
Certificado de condiciones	50,00 PLN por documento
Emisión del calendario de amortización del préstamo a solicitud del prestatario	20,00 PLN por documento



Tarifas de comisiones y gastos repercutibles a clientes en Polonia (las "Tarifas")

En vigor desde el 15 de mayo de 2014

7. AVALES

	COMISIÓN			
СОМСЕРТО	COMISIÓN POR FORMALIZACIÓN DEL AVAL ¹		POR RIESGO RESULTANTE DEL HECHO DE EMITIR UN AVAL (TRIMESTRE O FRACCIÓN)	
	%	MIN.	%	MIN.
Aval	máx. 3% del importe avalado	1.000,00 PLN	máx. 2% del importe avalado	500,00 PLN
Modificación de condiciones del aval/límite	Máx. 3% sobre el importe avalado o límite vigente de la operación min. 1.000,00 PLN			
Gestión de reclamación Por cada posición deudora que se presente, cuando reclamación por escrito solicitando su regulariza una sola vez, un importe		do su regularización	, se percibirá por	
Gestiones diversas				máx. 100,00 PLN

¹ Cargado por cada aval



Tarifas de comisiones y gastos repercutibles a clientes en Polonia (las "Tarifas")

En vigor desde el 15 de mayo de 2014

8. CRÉDITOS DOCUMENTARIOS

8.1. CRÉDITO DOCUMENTARIO DE EXPORTACIÓN

CONCEPTO	COMISIÓN
Notificación de apertura de crédito documentario	250,00 PLN ¹
Estudio de documentos - sobre la cantidad de documentos	0,2% min.150,00 PLN ¹
Comisión de comunicación de discrepancias entre los documentos presentados y las condiciones del crédito documentario – a cobrar al Beneficiario en el momento de efectuarse del pago	300,00 PLN ¹
Envío de documentos a banco emisor (courier fee)	200,00 PLN ¹
Aumento del importe del crédito documentario – sobre el incremento del importe	0,2% min. 150,00 PLN por cada trimestre iniciado 1
Otras modificaciones del crédito documentario	150,00 PLN ¹
Cobro del crédito documentario – del importe total del crédito documentario	0,2% min. 300,00 PLN ¹
Cancelación o modificación anticipada del crédito documentario antes de la fecha de vencimiento	100,00 PLN ¹
Transferencia del crédito documentario a otros beneficiarios	100,00 PLN ¹
Confirmación del crédito documentario	Comisión a negociar individualmente

_

¹ Equivalente en la moneda de la letra de cambio



Tarifas de comisiones y gastos repercutibles a clientes en Polonia (las "Tarifas")

En vigor desde el 15 de mayo de 2014

8.2. CRÉDITO DOCUMENTARIO DE IMPORTACIÓN

CONCEPTO	COMISIÓN
Apertura de crédito documentario - sobre el importe del crédito documentario	0,15% min. 150,00 PLN por cada trimestre comenzado ¹
Estudio de documentos - sobre la cantidad de documentos	0,2% min. 300,00 PLN ¹
Comisión de comunicación de discrepancias entre los documentos presentados y las condiciones del crédito documentario – a cobrar en el momento de efectuarse del pago.	300,00 PLN ¹
Cesión/indos	200,00 PLN ¹
Aumento del importe del crédito documentario – sobre el incremento del importe	0,15% min. 150,00 PLN por cada trimestre comenzado ¹
Otras modificaciones del crédito documentario	150,00 PLN ¹
Realización del pago a través del crédito documentario – sobre el importe del crédito documentario	0,2% min. 300,00 PLN ¹
Cancelación o modificación no deseable del crédito documentario antes de la fecha de caducidad	250,00 PLN ¹
Estudio de la solicitud de límite del crédito/aumento de límite - (sobre el límite asignado)	0,3% min. 1.000,00 PLN ¹

_

¹ Equivalente en la moneda de la letra de cambio



Tarifas de comisiones y gastos repercutibles a clientes en Polonia (las "Tarifas")

En vigor desde el 15 de mayo de 2014

9. OTROS SERVICIOS

CONCEPTO	COMISIÓN
Emisión de la confirmación de transferencia ejecutada	20,00 PLN
Otros servicios, no incluidos en las presentes Tarifas, o cuyos precios/comisiones no hayan sido fijados en contratos correspondientes	máx. 100,00 PLN
Certificado de opinión bancaria	100,00 PLN
Extractos en w formato SWIFT MT940	100,00 PLN por servicio mensualmente
Gastos por correo	Conforme a la vigente lista de precios del proveedor de servicios
Gastos por mensajería urgente	Conforme a la vigente lista de precios del proveedor de servicios
Ingreso efectivo:	
En su cuenta – sobre el importe ingresado	0,5% min. 50,00 PLN
En cuentas de terceros – sobre el importe ingresado	1% min. 50,00 PLN